



ASOCIACION COOPERATIVA DE RECICLADORES DE BOGOTA

Personería Jurídica 827 (15-XI-90)

Nit. 800.130.264-7

Registro único de Prestadores de Servicios Públicos SSP – Tipo Prestador

Organización Autorizada Radicado ID 2623 / 2012 102623255881

MIEMBRO DE



NOTA PÚBLICA DE LAS ORGANIZACIONES DE RECICLADORES ASAMBLEA PERMANENTE

Las Organizaciones de Recicladores en defensa del mínimo vital de sus asociados los Recicladores de oficio, reconocidos por las sentencias de la Corte Constitucional de Colombia como prestadores naturales del servicio de aseo en la actividad de aprovechamiento, en condiciones de vulnerabilidad y pobreza y necesitados de acciones afirmativas y protección especial por parte de los gobiernos Nacional y locales, en este caso de Bogotá, en claro rechazo de las afirmaciones de los funcionarios de la Unidad Administrativa de Servicios Públicos de Bogotá -Uaesp- y de las empresas prestadoras de recolección de basuras, respecto a que los Recicladores vandalizan los contenedores y generan puntos críticos de basuras, hacen saber a la ciudadanía capitalina lo siguiente:

1. Las empresas de recolección de basuras y la Uaesp, están obligadas por el contrato de prestación del servicio resultante del proceso de la licitación de aseo público a hacer las campañas de separación en la fuente, adecuado uso de contenedores y entrega del material separado a los Recicladores históricos en cada zona.
2. Estas obligaciones han sido omitidas por los responsables acarreado en las zonas donde se han instalado los contenedores perjuicios a la comunidad por la acumulación de residuos y generación de vectores y a los Recicladores de oficio por el deterioro de sus condiciones de vida y de trabajo al tener que entrar en el contenedor para poder extraer los materiales y dedicar muchas mas horas para poder rescatar los materiales.
3. Los Recicladores de mayor edad, están perdiendo su ingreso de sustento por la imposibilidad de entrar en el contenedor y tener que recoger lo poco que queda alrededor del contenedor.
4. Unido a esto el gobierno de Bogotá, mediante aplicación un decreto con exigencias incumplibles tiene programado el cierre masivo de bodegas de reciclaje, impactando de manera intencional el servicio prestado por los Recicladores que logra recoger más de 1500 toneladas de materiales recuperados de las basuras por 23 mil recicladores, a los trabajadores de las bodegas que son mas de 10 mil familias, a las industrias que usan los materiales y a la ciudad misma al generar mayor cantidad de basuras en el Relleno Sanitario.
5. La intención del Gobierno de Bogotá de profundizar la vulneración de los derechos de los recicladores y decretar su erradicación del sistema de aseo, con excusa en una falsa modernización del servicio en beneficio general, agravado con la instalación de un numero mayor de contenedores por fuera de los términos puestos en la licitación y la nueva amenaza de incineración de residuos, acciones aparentes de mejora pero que en realidad son una grave amenaza social contra los Recicladores de oficio, los habitantes aledaños al Relleno Sanitario y al ya gravemente deterioro al ambiente natural de la ciudad.



FACTO GREMIAL
RECICLADOR



Bogotá D.C. -Diagonal 31 B Sur # 26 A 83 y los teléfonos son 4058192 - 9054997

E-Mail arbsp@gmail.com - <http://www.asociacionrecicladoresbogota.org>

